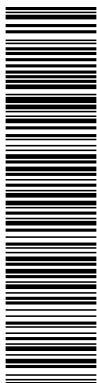


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7/187 - JGL-30/04/2024 -24 Punto de Urgencia: REVOCACION MOD 9 RPT Y CONVALIDACION DE DECRETOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58BC4-5D638-5B647 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 13:43:44 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 30/04/2024 11:48	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4812277-58BC4-5D638-5B647-0590D31CC5E20E32B81F09BABC62429719B186A7BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICADO DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, MADRID.

(SESIÓN 24/2024)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **treinta de abril de dos mil veinticuatro, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO N° 7/188):**

“N° Expte.: 2024/04.02.03.04/26

REVOCACION MOD 9 RPT Y CONVALIDACION DE DECRETOS

Servicio: RÉGIMEN INTERIOR

PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE RRHH Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

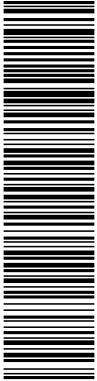
Asunto: DEJAR SIN EFECTO LOS PROGRAMAS 924.00 Y 231.23 INCLUIDOS EN LA MODIFICACIÓN N°9 DE LA RPT, RESTITUIR SUS PUESTOS DE TRABAJO A LOS PROGRAMAS 334.00 CULTURA Y 320.00 EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE, SUPRIMIR EL PUESTO DE TRABAJO DE GESTOR/A DE PROYECTOS DE INFANCIA Y CONVALIDACIÓN DE LOS DECRETOS DEL CONCEJAL DE RRHH Y ATENCIÓN CIUDADANA DE FECHAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 20 DE MARZO DE 2024

El informe de la Jefa de Servicio de RRHH de 29 de abril de 2024 pone de manifiesto que en la modificación n° 9 de la RPT, aprobada por la JGL el 29 de agosto de 2023, se incluyeron dos programas, el 924.00 y el 231.23 que no tienen correspondencia en el presupuesto.

Igualmente pone de manifiesto que con fecha 28 de septiembre de 2023 se emite Decreto del Concejal Delegado de RRHH y Atención Ciudadana con la convocatoria a través de un procedimiento POMI para la comisión de servicios del puesto de trabajo Técnico de Participación y Cooperación, resultando seleccionada la funcionaria Dña. Beatriz Bernabéu Gonzalez, que fue nombrada, previa fiscalización, por Decreto del Concejal Delegado de RRHH y Atención Ciudadana el 20 de marzo de 2024.

Debido a que este puesto de trabajo se encuentra vinculado en RPT a un programa presupuestario, el 924.00, no existente en el presupuesto 2023 (prorrogado en 2024), no se pueden pagar las retribuciones a la Sra. Bernabéu ya que presupuestariamente el puesto de trabajo que está desempeñando aparece en el presupuesto vigente vinculado al programa 334.00.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7/187 - JGL-30/04/2024 -24 Punto de Urgencia: REVOCACION MOD 9 RPT Y CONVALIDACION DE DECRETOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58BC4-5D638-5B647 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 13:43:44 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 30/04/2024 11:48	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4812277-58BC4-5D638-5B647-0590D31CC5E20E32BB1F0BABC62429719B186A7BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El informe de la Asesoría Jurídica de 29 de abril de 2024 da viabilidad jurídica a dejar sin efecto la creación de los programas 924.00, 231.23 y la adscripción de sus correspondientes puestos a los programas 334.00 y 320.00 respectivamente con la salvedad del puesto de nueva Gestor/a de Proyectos de Infancia que debe ser suprimido.

Dicho informe también da viabilidad jurídica a la convalidación de los mencionados Decretos de 28 de septiembre de 2023 y de 20 de marzo de 2024, determinando que el puesto de trabajo convocado y cubierto en comisión de servicios se corresponde con el incluido en el programa 334.00 Cultura. Dado que dicha convalidación no lesiona derechos de terceros y que, habiendo dado trámite de audiencia a la Sra. Bernabéu, esta manifiesta no tener inconveniente en que el puesto de trabajo que está desempeñado corresponda al programa 334.00 Cultura,

Tengo el honor de PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención Municipal:

PRIMERO: Dejar sin efecto, revocando, la creación en la modificación nº 9 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de agosto de 2023, de los programas 924.00 Participación Ciudadana y 231.23 Infancia.

SEGUNDO: Restituir al Programa 334.00 Cultura el puesto de trabajo de Técnico de Participación, incluido en el programa 924.00 Participación Ciudadana, así como restituir en el programa 320.00 Educación los puestos de trabajo Responsable de Programas y Animador/a Sociocultural incluidos en el programa 231.23 Infancia.

TERCERO: Suprimir de la modificación nº 9 de la RPT el puesto de nueva creación Gestor/a de Proyectos de Infancia vinculado al suprimido programa 231.23.

CUARTO: Convalidar los decretos emitidos el 28 de septiembre de 2023 y el 20 de marzo de 2024, ambos del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Organización Interna, por los que se aprobó la convocatoria de un puesto de Técnico de Participación y Cooperación en comisión de servicio y el nombramiento de Dña. Beatriz Bernabéu González, determinando que el puesto de trabajo convocado y cubierto en comisión de servicios se corresponde con el incluido en el programa 334.00 Cultura.

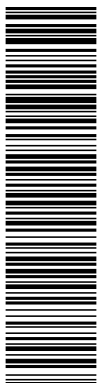
CUARTO: Que por el servicio de RRHH se lleve a cabo la tramitación que corresponda.

No obstante, la JGL acordará lo que proceda.
Alcorcón, a fecha de firma 29/04/2024.

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA. Miguel Ángel Palacios Retamosa.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY 7/187 - JGL-30/04/2024 -24 Punto de Urgencia: REVOCACION MOD 9 RPT Y CONVALIDACION DE DECRETOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 58BC4-5D638-5B647 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2024 a las 13:43:44 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 30/04/2024 11:48	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4812277-58BC4-5D638-5B647-0590D31CC520E32BB1F9BABC62429718B186A7BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Alcaldesa-Presidenta y por la Sra. Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Emilio A. Larrosa Hergueta.”